

I. ANTECEDENTES

Descripción: El programa aborda el problema de Estudiantes matriculados en 3ero o 4to medio, o egresados de enseñanza media técnico profesional de establecimientos regidos por el DFL 2 y el Decreto Ley 3166 presentan dificultades para realizar su proceso formativo de nivel medio (práctica profesional), a través del Aporte en dinero libre disposición.

Año de inicio: 2006

Año de término: Permanente

Complementariedades informadas:

- Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) - Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

PROPÓSITO

Estudiantes matriculados en 3ero o 4to medio, o egresados de enseñanza media técnico profesional de establecimientos regidos por el DFL 2 y el Decreto Ley 3166 finalizan su proceso formativo de nivel medio (práctica profesional).

HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

1. Focalización

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

El programa presenta persistencia de subejecución presupuestaria inicial, ya que ha ejecutado menos del 85% de su presupuesto inicial anual por tres años consecutivos.

3. Eficacia

Sin hallazgos en la dimensión de eficacia.

HISTORIAL EVALUATIVO

Evaluaciones Ex Ante: No

Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): Sí

2020, 2021, 2022

Evaluación Ex-Post: No

Otras evaluaciones: Sí

2021: Satisfacción - Clodinámica

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

POBLACIONES

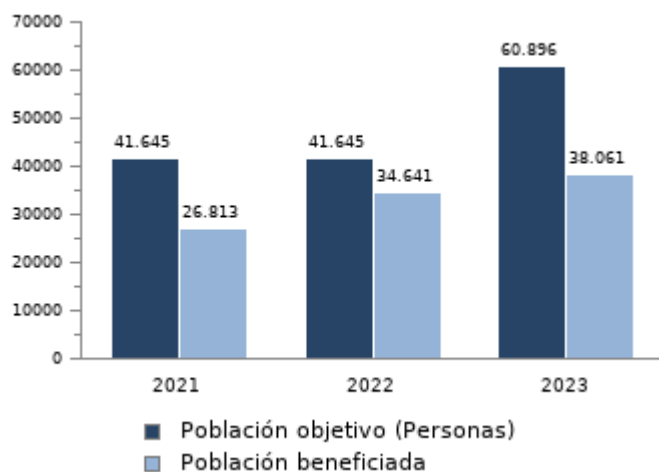
Población objetivo

Ser estudiante de tercero o cuarto medio, o egresado de enseñanza media técnico profesional de un establecimiento educacional regido por el D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998 o Decreto Ley N°3166, de 1980. Estar matriculado en algún establecimiento de enseñanza media técnico profesional para realizar el plan de práctica profesional, de acuerdo con el Decreto Exento N° 2516 de 2007 del Ministerio de Educación y sus modificaciones. Realizar o iniciar la práctica profesional durante el año en curso acreditado mediante el informe emitido por el profesor del establecimiento educacional que supervisa la práctica, y que presenta solicitud al beneficio.

Población beneficiada

POSTULANTES:

- 1) Ser estudiante o egresado/a de enseñanza media técnico profesional de un establecimiento educacional regido por el D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998 o Decreto Ley N°3166, de 1980.
- 2) Con matrícula vigente en algún establecimiento de Enseñanza Media Técnico Profesional con Plan de práctica profesional, de acuerdo con el Decreto Exento N° 2516 de 2007 del Ministerio de Educación y sus modificaciones.
- 3) Realizar o iniciar la práctica profesional durante el año en curso. Se asigna la Beca a postulantes hasta finalizar recursos disponibles



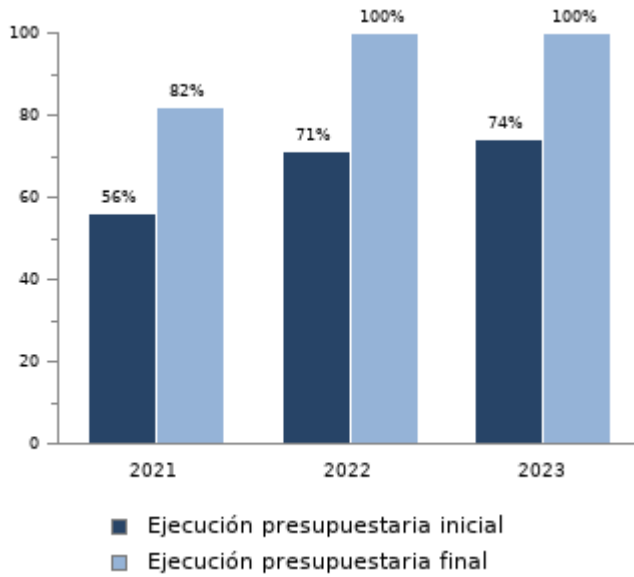
COBERTURA POR AÑO

	2021	2022	2023
Cobertura*	64,4%	83,2%	62,5%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA

Ejecución presupuestaria¹ por año (M\$2024)



Presupuesto (M\$2024)

	2021	2022	2023
Presupuesto Inicial ²	3.712.231	3.567.881	3.527.670
Presupuesto Final ³	2.540.031	2.536.431	2.611.229
Recursos Ejecutados (M\$2024)			
Presupuesto Ley Ejecutado ⁴	2.091.674	2.536.431	2.600.074
Recursos Gobiernos Regionales ⁵	-	-	-
Recursos Extrapresupuestarios ⁶	-	-	-
Total Ejecutado ⁷	2.091.674	2.536.431	2.600.074

¹ La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t *100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) *100.

² El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

³ El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

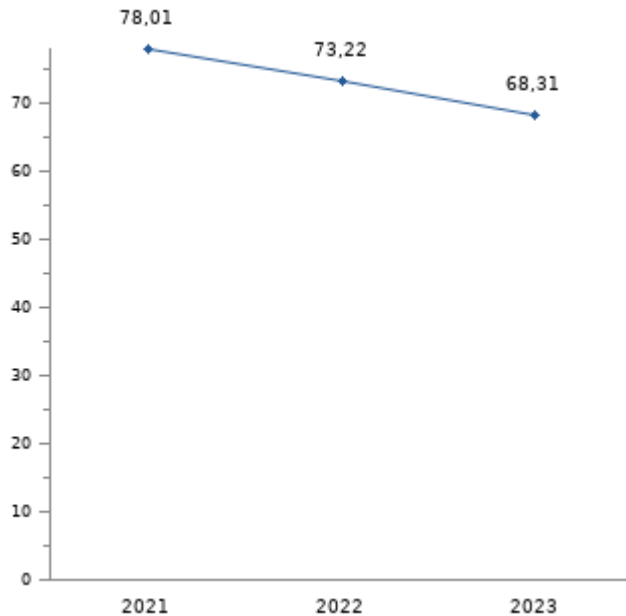
⁴ Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.

⁵ Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.

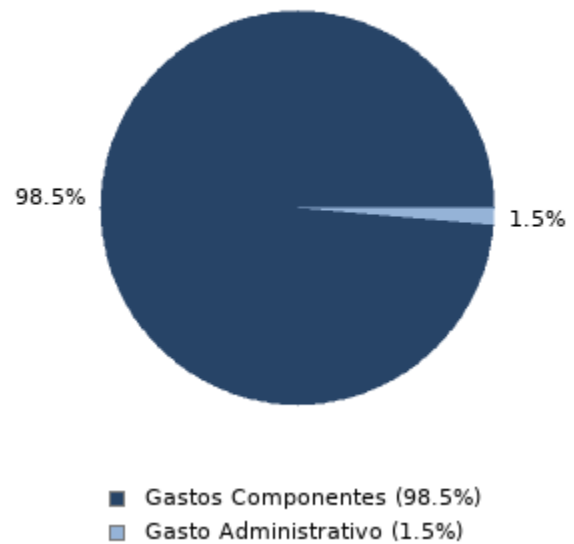
⁶ Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.

⁷ Total de gastos ejecutados por parte del programa.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2024) *



OTROS INDICADORES DE GASTO 2023 (M\$2024)



* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)

Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
21 (Gastos en personal)	32.276

22 (Bienes y servicios de consumo)	6.196
24 (Transferencias Corrientes)	2.560.621
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	981
Presupuesto Ley Ejecutado 2023	2.600.074

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Aporte en dinero libre disposición (Personas que recibieron el aporte en dinero de libre disposición)	2.043.572	2.479.785	2.560.621	26.813	34.641	38.061	76,2	71,6	67,3
Total Gastos Componentes	2.043.572	2.479.785	2.560.621						
Porcentaje Gastos Componentes	97,7%	97,8%	98,5%						
Total Gasto Administrativo	48.101	56.646	39.453						
Porcentaje Gasto Administrativo	2,3%	2,2%	1,5%						
Total Ejecutado	2.091.674	2.536.431	2.600.074						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Arica y Parinacota	44.738	1,7%	665	1,7%
Tarapacá	62.566	2,4%	930	2,4%
Antofagasta	65.257	2,5%	970	2,5%
Atacama	66.939	2,6%	995	2,6%
Coquimbo	106.900	4,2%	1.589	4,2%
Valparaíso	209.427	8,2%	3.112	8,2%
Libertador General Bernardo OHiggins	170.340	6,7%	2.532	6,7%
Maule	222.546	8,7%	3.308	8,7%
Bíobío	279.595	10,9%	4.156	10,9%
Ñuble	83.556	3,3%	1.242	3,3%
La Araucanía	192.608	7,5%	2.863	7,5%
Los Ríos	66.400	2,6%	987	2,6%
Los Lagos	176.731	6,9%	2.627	6,9%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	11.706	0,5%	174	0,5%
Magallanes y Antártica Chilena	29.399	1,1%	437	1,1%
Metropolitana de Santiago	771.913	30,1%	11.474	30,1%
TOTAL	2.560.621	100%	38.061	100%

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

ANÁLISIS DESEMPEÑO: DIMENSIÓN EFICIENCIA
Ejecución presupuestaria: El programa presenta una subejecución presupuestaria (inferior al 85%) respecto de su presupuesto inicial durante el 2023, pero la justificación entregada es pertinente. El programa justifica adecuadamente subejecución presupuestaria inicial en las observaciones de la institución.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA						
INDICADORES DE PROPÓSITO						
Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de estudiantes de educación media TP BPTP que finalizan su ciclo educativo.	(N° de estudiantes con BPTP que finalizan su práctica profesional en el año t / N° de estudiantes de educación TP con BPTP, que se encuentren en el ultimo año de su ciclo formativo en el año t) *100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	S/I*	80,00%	86,00%	El resultado del indicador de propósito aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

* S/I: Valor de indicador no informado.
 ** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.
 *** N/C: Valor no comparable, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS						
Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de becas cobradas por los beneficiarios anualmente	(N° de becas cobradas a tiempo por los beneficiarios BPTP pago modalidad masivo en el año t / N° Total de becas BPTP emitidas a pago modalidad masivo en el año t)*100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	81,00%	64,00%	74,00%	El resultado del indicador complementario aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

V. OTROS ATRIBUTOS
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas
POBREZA MULTIDIMENSIONAL
El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.
POBREZA POR INGRESOS
El programa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante la entrega de transferencias monetarias.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones,

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Población:

ESTUDIANTES DE ZONAS EXTREMAS

El programa declara Estudiantes de Zonas Extremas ,en "Otros", porque no aparece pestaña de "Zonas Extremas",

Presupuesto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La beca sufre tres disminuciones vía decreto, que son:

- 1) decreto 1347 por -\$500.000
- 2) decreto 2086 -\$125.450
- 3) decreto 2104 -\$260.000

Lo que se traduce en una disminución por un total de -\$885.450, lo que se traduce a que el presupuesto por Ley a\$3.370.258 - \$885.450, se le asigna un presupuesto efectivo de de \$2.484.808.

Los recursos asignados por ley a la Beca son rebajados desde el inicio del año, lo que da cuenta de un monto inicial por Ley de Miles \$2.484.808, que es lo que se estima considerando la cantidad de estudiantes postulantes becados, por lo que alcanza una ejecución inicial efectiva de un 100% de los recursos asignados para el año, esto en base al calculo del presupuesto asignado desde inicio del año posterior a la rebaja del monto presupuestario.

Presupuesto:

Subejecución inicial presupuestaria consecutivas

La ejecución del presupuesto inicial asignado por ley a la Beca a presentado un porcentaje que va de un 56% año 2021, 71% año 2022 y un 74% el año 2023, lo anterior se explica por dos razones:

- 1) Pandemia: esta Beca se vio fuertemente impactada por la pandemia que se mantuvo vigente hasta el 2021, año que mantuvo un ritmo irregular de funcionamiento, sumado a una fuerte crisis económica que se tradujo que muchos centros de prácticas técnico profesional se cerrarán, los efectos de COVID-19 llevo a que el Ministerio de Educación convoca al Consejo Asesor Técnico Profesional con énfasis en la reactivación educativa, social y económica, quienes actualizarán Estrategia Nacional de Educación y Formación Técnico Profesional 2025-2030.
- 2) Disminución del presupuesto otorgado por Ley desde inicios del año, la Beca Técnico Profesional cuenta con un presupuesto efectivo menor ejecutando año 2021 un 80%, 2022 un 77% y un 100% este 2023.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

Año	Inflador
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

Fecha de publicación del reporte: 24 de Abril de 2024 17:54